

# Cobertura de atención médica para seminaristas

Si usted es un estudiante seminarista y se está preparando para una vocación en la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), podría calificar para adquirir una cobertura integral de atención médica a un costo significativamente bajo a través de la Junta de Pensiones.

La cobertura médica de cada una de las opciones médicas es la misma que [la cobertura que se les ofrece a los miembros activos del Plan de Beneficios](#), es decir, los pastores instalados, ministros y empleados.

Las opciones médicas, administradas por Highmark Blue Cross Blue Shield son:

- La opción de la organización de proveedores preferidos (PPO), que ofrece el nivel mayor de cobertura y mayor flexibilidad.
- La opción de la organización de proveedores exclusivos (EPO), que ofrece una cobertura integral de cuidado por parte de proveedores dentro de la red solamente, a un costo mensual más bajo que el de la PPO.
- El plan de salud con deducible alto calificado (HDHP)\*, que cubre la atención que se recibe de proveedores de la red y es la opción médica más barata disponible.

Cuando se gradúe del seminario e ingrese en el Plan de Beneficios como ministro ordenado, recuerde lo siguiente:

- El Plan ofrece [Becas de Asistencia para la Deuda Educativa de Ministros](#) para ayudar a los ministros recién ordenados a saldar sus deudas educativas.
- Para efectos de la pensión, recibirá un crédito de tres años de servicio. Los créditos para las pensiones se adquirirán plenamente al cabo de tres años de servicio.

*\*Los miembros inscritos en la opción HDHP podrían calificar para establecer y contribuir a una [cuenta de ahorros para la salud \(HSA\)](#), una cuenta individual con ventajas impositivas para pagar los gastos de atención médica que califiquen.*

## Participación

Podrá seleccionar la cobertura del Plan Médico del Plan de Beneficios de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) si

- está matriculado a tiempo completo en un seminario teológico o una escuela graduada de religión, de divinidad o de educación cristiana, según lo definan dichas escuelas;
- está clasificado como peticionario o candidato bajo el cuidado de un presbiterio y se está preparando para una vocación en la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.); y
- no está empleado aún en un servicio elegible.

## Cómo inscribirse

Si usted es un estudiante seminarista y desea inscribirse en el Plan Médico por primera vez, deberá seleccionar su cobertura dentro del período de inscripción para estudiantes seminaristas, o dentro de un plazo de 60 días de su inscripción como seminarista a tiempo completo.

El período de inscripción como estudiante seminarista generalmente comienza en el verano de cada año.



# Cobertura de atención médica para seminaristas

Podrá seleccionar cobertura para usted y sus familiares elegibles. Si selecciona la cobertura para los cónyuges y/o dependientes, deberá proporcionar los documentos justificantes especificados en la solicitud antes de que se pueda tramitar la inscripción. Los documentos justificantes son un acta de matrimonio, acta de nacimiento, documentación legal para tutelas, o una carta de compromiso o decreto de adopción.

La fecha del sello postal de la solicitud completamente llena y de todos los documentos justificantes debe ser dentro del período de inscripción.

Solo podrá seleccionar la cobertura dentro de este período de inscripción, a menos que

- ocurre un evento de vida que califica, como la pérdida de la cobertura médica de otra fuente (el empleador de un cónyuge, por ejemplo); o
- no fue clasificado como peticionario o candidato durante el período de inscripción del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2019, pero ahora sí lo es.

La fecha del sello postal de la solicitud completamente llena y todos los documentos justificantes necesarios debe ser dentro de los 60 días del evento de vida o de la clasificación como peticionario o candidato.

Si selecciona la cobertura médica del plan HDHP, podrá establecer y contribuir a una cuenta de ahorros para la salud (HSA) con ventajas impositivas para pagar el deducible, los copagos requeridos y otros desembolsos elegibles de su propio bolsillo. Dicha cuenta HSA se puede establecer con un banco, una compañía de seguros u otro fiduciario aprobado por el IRS. Para su comodidad, el proveedor socio de la Junta de Pensiones, Further, ofrece una solicitud en línea para las cuentas de ahorros para la salud.

## Inscripción inicial

Llene la [Solicitud de Membresía al Plan de Beneficios de Estudiantes Seminaristas](#) dentro del período de inscripción (la cobertura no es retroactiva) e incluya lo siguiente:

1. una verificación por escrito de su presbiterio que indique que usted es un peticionario o candidato para la ordenación bajo el cuidado de dicho presbiterio
2. una confirmación por escrito de su escuela que indique su clasificación como estudiante a tiempo completo.
3. un cheque por el costo de la cobertura del primer mes (o abrir una cuenta con [BoardLink](#), el sistema de pagos en línea de la Junta, para pagar las facturas mensuales). Su solicitud no se podrá tramitar sin el pago del primer mes.

Envíe por correo postal, correo electrónico o fax su solicitud completamente llena, junto con los documentos antes mencionados, durante el período de inscripción, a la información de contacto que contiene la solicitud.

¿Preguntas? Llame a la Junta de Pensiones al 800-773-7752 (800-PRESPLAN).

## Inscripciones posteriores

Después de que se haya establecido como miembro del Plan Médico, podrá mantener su cobertura fácilmente durante el segundo y tercer año en el seminario. Simplemente confirme su clasificación como estudiante seminarista durante el período de inscripción a finales de cada verano enviando



# Cobertura de atención médica para seminaristas

- una verificación por escrito de su presbiterio que indique que usted es un peticionario o candidato para la ordenación bajo el cuidado de dicho presbiterio, y
- una confirmación por escrito de su escuela que indique su clasificación como estudiante a tiempo completo y la fecha prevista de su graduación como seminarista.

La Junta de Pensiones se comunicará con usted con un recordatorio para que envíe la verificación necesaria y así continuar con la cobertura.

La cobertura terminará el 31 de agosto posterior a su graduación.

## Costos de la cobertura de atención médica para seminaristas

Debido a la inestabilidad del mercado de seguros médicos y a fin de apoyar la salud y el bienestar de los estudiantes en camino a la ordenación en la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), la Junta de Pensiones subsidia considerablemente el costo de la cobertura en el Plan Médico del Plan de Beneficios de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) para los estudiantes seminaristas elegibles y sus familiares elegibles.

Dichos subsidios contribuyen de manera favorable hacia los costos de la cobertura de los estudiantes y sus familias.

Costos de la cobertura de atención médica para seminaristas (a partir del 1 de septiembre de 2019)			
Nivel de Cobertura	Mensual		
	PPO	EPO	HDHP
Miembro solo	\$351.25	\$298.50	\$275.75
Miembro + Hijo(s)	\$533.83	\$453.75	\$419.08
Miembro + Cónyuge	\$723.50	\$615.00	\$567.91
Miembro + Familia	\$916.67	\$779.17	\$719.58

*El costo de la cobertura de atención médica puede cambiar anualmente.*

